

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

Acta de la sesión Extraordinaria de Pleno de la corporación celebrada el 29 de abril de 2026

## ASISTEN

VXLL - RIESTRA ROZAS, ENRIQUE  
VXLL - ALONSO POO, MIGUEL ANGEL  
(Se incorpora a las 10:50)  
VXLL - ALONSO SANCHEZ, PRISCILA  
VXLL - VALLADARES ALVAREZ, JUAN ANTONIO  
VXLL - GARCIA POO, MARIA DEL MAR  
VXLL - REMIS FERNANDEZ, MONICA  
PP - AMOR SORDO, JOSE RAMON  
PP - AGUILAR CANOVAS, AURORA  
PP - ARMAS SIERRA, JUAN CARLOS  
PSOE - INGUANZO ALONSO, LAURA  
PSOE - AMIEVA HERAS, ESTEBAN  
PSOE - ARENAS TAMES, LUIS  
PSOE - SOBRINO CON, SILVIA  
PSOE - CUETO PARCERO, PABLO  
PSOE - MIGUEL GARCIA, ARANZAZU  
PSOE - TORRE RODRIGUEZ, OSCAR

En la casa Consistorial de Llanes, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintiséis, previa convocatoria y orden del día cursado al efecto, con la antelación que marca el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local y número 4 del artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Corporación en Pleno celebra sesión Extraordinaria bajo la presidencia de Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los señores miembros que al margen se relacionan.

## AUSENTES

PSOE - ARMAS FRANCO, TRISTAN

Actúa como Secretaria, la titular de la Corporación, Carla María Suarez Menéndez. Asiste, el Interventor Municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben, de conformidad con los asuntos relacionados en el siguiente.



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

## ORDEN DEL DÍA

### **1. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (06.03.26).**

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los presentes (15), acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 06 de marzo de 2026 en los términos en que ha sido redactada por la Secretaría General.

### **2. - INT/2026/62. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 13 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO**

Por el Sr. Presidente se somete a consideración de la Corporación la propuesta del siguiente tenor literal:

#### **"PROPUESTA COMISION INFORMATIVA**

*D. Juan Antonio Valladares Álvarez, Concejal Delegado de Agroganadería y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y concordantes del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Resolución de Alcaldía de 18 de julio de 2023, publicado en el BOPA Nº 146, de fecha 31 de julio de 2023, confiriendo delegación genérica para dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.*

*Considerando que resulta necesario proceder a la realización de una modificación de crédito, con la finalidad de dotar de recursos necesarios para acometer diversos gastos de inversión los cuales no pueden demorarse al ejercicio siguiente, fundamentalmente por la necesidad de realizar las actuaciones de reposición de los elementos indicados y para el caso de las instalaciones u obras nuevas resulta necesario la dotación de crédito para poder culminar las mismas dentro del ejercicio 2026, procede proponer al pleno la aprobación de esta modificación de crédito.*

*Considerando la propuesta de esta Concejalía Delegada de Hacienda para la aprobación de la Modificación de Crédito **13-2026**.*

*Considerando el Informe de la Intervención y el informe de evaluación de estabilidad presupuestaria al respecto*

*Se propone al Pleno Corporativo*

*La aprobación de la Modificación de Crédito **13-2026** por de Suplemento de Créditos según consta*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

en la memoria de la Concejalía Delegada de Hacienda y el informe de Intervención el cual establece las siguientes cuantías:

Aplicación	Concepto	Total	MODALIDAD
2026 000 1532 60900	Infraestructuras Urbanas. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	€ 540.000,00	C.E
2026 000 1532 61900	Infraestructuras Urbanas. Reposición infraestructuras y bienes destinados al uso general. Otras inversiones	€ 135.000,00	C.E
2026 000 1710 62200	Parques y jardines. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	€ 65.000,00	C.E
2026 000 1710 63200	Parques y jardines. Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	€ 135.000,00	C.E
2026 000 3200 62200	Educación. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	€ 55.000,00	C.E
2026 000 3200 63200	Educación. Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	€ 200.000,00	S.C
2026 000 3400 62200	Deportes. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	€ 258.000,00	C.E
2026 000 3400 63200	Deportes. Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	€ 205.000,00	C.E
2026 000 3400 62500	Deportes. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Mobiliario	€ 15.000,00	C.E
2026 000 3420 62600	Deportes. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Equipos procesos información	€ 2.400,00	C.E
2026 000 4540 61900	Caminos. Reposición infraestructuras y bienes destinados al uso general. Otra inversiones	€ 125.000,00	S.C

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

Aplicación	Concepto	Total	MODALIDAD
2026 000 9330 62200	Gestión del Patrimonio. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	€ 15.000,00	C.E
2026 000 9330 63200	Gestión del Patrimonio. Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	€ 30.000,00	S.C
2026 331 3300 68200	Casino. Cultura. Gastos en inversiones patrimoniales. Edificios y otras construcciones	€ 700.000,00	C.E
		<b>€ 2.480.400,00</b>	

## TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**TOTAL: 2.480.400,00 €**

## FINANCIACION (RTGG)

Aplicación	Descripción	Crédito	CI	C. CONS	DISP
<b>Económica</b>					
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	<b>2.480.400,00</b>	<b>7.119.700,68</b>	<b>2.679.015,97</b>	<b>1.960.284,71</b>

En virtud de las competencias conferidas,

SE PROPONE:

**1º. Que se dictamine favorablemente el expediente de modificación de crédito 13/2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para su conocimiento por el pleno corporativo y proceder a la aprobación inicial.**

**2º. Que una vez aprobado por el pleno inicialmente se proceda, en su caso, a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) por el plazo de 15 días hábiles la aprobación inicial, abriendo el plazo de alegaciones.**

**3º. En el caso de no existir alegaciones, que se publique de manera definitiva la**

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

**modificación de crédito en el BOPA, entrando la misma en vigencia a partir del día siguiente a su publicación. En el caso de existir alegaciones, deberán conocerse por el pleno en el plazo máximo de 1 mes”.**

**Don Enrique Riestra Rozas:** El siguiente punto es el número dos del orden del día, que es el expediente de modificación de crédito número 13 de la modalidad de crédito extraordinario y suplemento. Bueno, en este punto, como ya es sabido por, por la mayoría de la gente, es para poder hacer una modificación del remanente de Tesorería que el Ayuntamiento de Llanes tiene después de la liquidación practicada por el señor Interventor del año 2025 y que va a destinar a inversiones en el Concejo de Llanes. Por eso es necesario, como ya pasó más veces, porque estamos acostumbrándonos a hacer estas reinversiones de los remanentes positivos que desde hace ya 10 años, 11, hay en el Ayuntamiento. Por eso es necesario pasar esta partida del remanente a las partidas correspondientes del presupuesto ya aprobado para poder acometer las inversiones que se tienen previstas. Como todo el mundo sabe, tiene que aprobarse en el Pleno, pasar por el BOPA y luego entrar en los cajones correspondientes para poder habilitar el crédito y fiscalizar favorablemente las obras que se van a ejecutar. En este caso, y como consta en la documentación obrante, tenemos 540.000 € para infraestructuras urbanas, otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados a uso general; tenemos 135.000 € en infraestructuras urbanas, reposición de infraestructuras y bienes destinados a uso general y otras inversiones; tenemos 65.000 € para parques y jardines, como inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios; tenemos 135.000 € para parques y jardines en inversión, reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios; tenemos 55.000 € para educación, en inversión nueva asociada a funcionamiento de servicios; tenemos 200.000 € en educación, para inversión, reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios; tenemos 258.000 € para deportes en inversión nueva; tenemos 205.000 € para deportes en inversión, reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios, 15.000 para deportes en inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios, 2.400 para la inversión nueva en deportes también, en funcionamiento operativo de servicios y de procesos de información, 125.000 € para caminos, reposición de infraestructuras y bienes, 115.000 € para gestión del patrimonio, inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios, 30.000 para la gestión del patrimonio, inversión, reposición asociada, funcionamiento operativo de servicios. Y, por último, 700.000 € para el Casino, cultura, gastos en inversiones patrimoniales, edificios y otras construcciones. Todo esto hace un total de 2.480.400 €, casi 2 millones y medio de euros que el Ayuntamiento de Llanes, habida cuenta de la gestión económica llevada a cabo, puede reinvertir en el municipio para la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos. A partir de ahí, como ya saben, hubo algunas de estas obras que ya se fueron, que se fueron, ya salieron públicamente. Como es, por ejemplo, la obra del Casino para la que está destinada 700.000 €, o la reposición del césped de La Corredoria con 200.000 €. Otra de las que ya también están publicadas es la renovación del sistema eléctrico del Valdellera, también para Posada, con 200.000 €. Parques infantiles, también se se dieron a conocer los de Lledías, el de Niembro, una demanda histórica, y el nuevo parque infantil, y también para mayores, para que puedan disfrutar de Quintana. Y, asimismo, también tenemos destinado más obras que iremos poco a poco desgranando a medida que los proyectos vayan entrando en el Ayuntamiento. Todas estas partidas, para cuando se lleven, cuando tengamos la disposición de crédito en la partida correspondiente, ya tendremos en principio todos los proyectos que iremos desgranando. Lo que sí que está desgranado son esos 2 millones y medio de euros que podemos decir que se reinvierten en el Concejo y que, espero y deseo que todo el mundo, que quiera, porque evidentemente la gente tiene seguramente otras cosas que hacer, pero puede ver la capacidad de inversión de este Ayuntamiento en relación a años anteriores y pueden, y pueden ir a cualquiera que quieran. Así que, con este músculo financiero y esta posibilidad de hacer este

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

remanente, termino mi primera intervención esperando que sea del agrado de todos el poder llevar a cabo las obras que se tienen pensadas, las que ya se anunciaron y, sobre todo, el saber que la economía de la administración ésta goza de buena salud. Muchas gracias. Cuando quieran. Tiene la palabra.

**Don Oscar Torre Rodriguez:** Bien. Muchas gracias, señor Alcalde. Muchas gracias por sus explicaciones. Traen esa modificación de crédito de 2.480.000 €, que la verdad es que son números muy, muy importantes, ¿no? Pero la pregunta que nos tenemos que hacer todos es si esto que ustedes están anunciando aquí se va, se va a hacer, ¿no? Porque los antecedentes que tenemos dicen todo lo contrario. Preguntaríamos, ¿se va a hacer el Casino? ¿Se va a hacer el césped artificial del campo de la Corredoria? ¿Se va a hacer la iluminación de la Encarnación? O, si por el contrario, el 31 de diciembre de este año vamos a ver que, quitando desbroces y bacheo, pues no se hizo nada de lo que están anunciando ahora. Esa es la pregunta que nos tenemos que hacer tanto nosotros como los vecinos y vecinas de este Concejo. Porque claro, lo que tenemos inculcado es que es muy fácil llenarse la boca con palabras, con anuncios, luego no hacer nada y encima sacar pecho de remanentes de Tesorería que son millonarios. Porque yo creo que ustedes tienen un problema, que es que confunden ahorrar con gestionar, y no tiene nada que ver, es decir, todo lo contrario, lo que implica es una dejadez de sus funciones. El otro día salía usted, señor Alcalde y el señor Armas haciendo unas declaraciones en la prensa y hablaban, por ejemplo, de una ejecución presupuestaria de 24 millones de euros de obligaciones, en obligaciones reconocidas. Hablaban de 3.692.000 € en inversiones reales y decía usted que esto nunca se había visto en este Concejo, y hablaba de remanente de Tesorería para gastos generales de 7.119.000 €. El señor Armas decía, estas obras no son casualidad. Efectivamente, estas cifras no son casualidad. Efectivamente, tiene razón, no es ninguna casualidad. Es fruto de un trabajo constante, de una disciplina presupuestaria y de una correcta planificación, de una correcta planificación. En Llanes hemos conseguido crecer en servicios, ya me explicará usted dónde están sus servicios, sin disparar el gasto y eso se refleja en un remanente saneado. Y usted, señor Riestra, decía, hablaba de una gestión responsable, transparente y orientada a la sostenibilidad financiera de la última década. Decía, en Llanes se hacen bien las cosas. Controlamos el gasto, no gastamos por encima de nuestras posibilidades, ni por encima ni dentro de sus posibilidades gastan, y mantenemos una deuda testimonial, lo cual nos permite seguir invirtiendo en lo que realmente importa a nuestros vecinos y nuestras vecinas. Bien, si me permiten, les voy a contestar a esto. Hablan de 24 millones de obligaciones reconocidas, pero lo que no dicen, o lo que no callan porque no interesa, es sobre un presupuesto total de 37 millones, es decir, un 65,98%. Eso se lo callan. Hablan de 3.692.000 € de inversiones reales, algo nunca visto en el Concejo, pero tampoco dicen que es sobre un presupuesto de 14 millones de euros, de los cuales 13 millones son modificaciones de crédito, como las que traemos aquí, como la que traen aquí ahora. Es decir, un 26,36%. Lo que no les gusta que se oiga, de cada 100 € que tienen para gastar, gastan 26. O, dicho de otra manera, no gastaron 10 millones de euros, que es otra cosa que tampoco se vio en este Concejo. Pero es que vamos, si vamos al 24, ustedes tenían 13.575.000 €, de los cuales 6.800.000 eran de modificaciones de crédito, como esta que traen aquí, y gastaron 1.229.000 €, es decir, un 9,05; de 100 € que tenían gastaron 9, o dejaron de gastar 12 millones de euros. Presumen también de un remanente de Tesorería para gastos generales de 7 millones de euros. Y yo mi pregunta es, ¿cómo una Administración Pública puede presumir de ahorrar? Porque una Administración Pública está para invertir, no está para ahorrar ¿no?, porque esto significa que no se atienden las necesidades de los vecinos y las vecinas de este Concejo. Y es un problema que se repite todos los años. Es que en el 2019 ustedes tenían 5.200.000 € de remanente de Tesorería; en el 20 eran 5.097.000; en el 21 pasó a 7.300.000; en el 22 eran 9.100.000; en el 23 eran 9.389.000.; en el 24, 9.988.000 y en el 25 9.400.000. Y aquí está el problema, que hay remanentes líquidos de Tesorería millonarios y el Concejo y sus vecinos están abandonados. Y esto, Sr. Armas, no es un remanente saneado, esto

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

es incapacidad de gestión porque no saben gastar lo que tienen. En cuanto usted, señor Riestra, hablaba de una deuda testimonial y yo me pregunto, 900.000 € de la compra de Cinemar; 1.120.000 de la macro traída, 4.600.000 de la obra de Cinemar. Y luego está el DUS-5000, que bueno, que es 1.800.000 pero es un préstamo a largo plazo del sector público. ¿Usted me está diciendo que 7 millones de euros es una deuda testimonial? Dice también que esta gestión permite seguir invirtiendo en lo que realmente importa a nuestros vecinos y nuestras vecinas. Oiga, llevan ustedes 11 años gobernando, 11. ¿Y de verdad que han invertido en lo que le importa a los vecinos? ¿Han invertido ustedes en vivienda pública? ¿Han invertido ustedes en movilidad y en falta de aparcamiento? ¿Han invertido ustedes en limpieza? ¿Han invertido ustedes en el cuidado de nuestros pueblos más allá del bacheo y de los desbroces? ¿Han invertido ustedes en el mantenimiento y limpieza de nuestros colegios? No, pero es que no solo no han invertido, lo que es peor, no han sido capaces del mantenimiento de lo que se encontraron cuando ustedes entraron aquí a este gobierno. Y termino, señor Riestra. Vamos a votar a favor de esta modificación de crédito, y lo vamos a hacer por responsabilidad y por coherencia hacia nuestros vecinos. Y lo único que esperamos es que esto que se va a aprobar se cumpla, pero se cumpla el 100%, no al 50%. Muchas gracias.

**Don Enrique Riestra Rozas:** Bien, muchas gracias, señor Torre. Sí, el portavoz del Partido Popular. Cuando quiera, tiene la palabra. Diez minutos, máximo. Gracias.

**Don Juan Carlos Armas Sierra:** Buenos días. La verdad es que no sé por dónde empezar. Porque realmente después de la exposición del portavoz municipal del Partido Socialista, poniendo que todo lo hacemos mal y que no hemos hecho ninguna cosa bien, lo aprueba. No, no le entiendo muy bien en su discurso, ha mezclado ahí churras con merinas. Habla de remanente de Tesorería líquidos, pero no, no desglosa lo que es el remanente de Tesorería final del que está comprometido, porque evidentemente este año tenemos 7 millones y medio, pero es que hay 4 millones y medio que están comprometidos en obras que se están ejecutando en este momento. Y tenemos ese, esos, esos millones que tenemos ahora, de los cuales disponemos de esta modificación de crédito de 2 millones y medio para poder hacer obras para el beneficio de los vecinos. Usted dice que en qué gastamos el dinero. Desde luego lo gastamos en todas las obras que hemos hecho desde que estamos aquí. Dice que no tenemos, que no hacemos en dar servicio a los vecinos. Nosotros hemos hecho un nuevo contrato de limpieza, tanto viaria, que ha supuesto un incremento en los servicios que han sido refrendados porque un organismo independiente nos acaba de dar la escoba de platino y eso está hecho sobre datos objetivos. Ustedes recibieron cuando tenían estas responsabilidades una escoba de plata y otra de oro porque estaban haciendo las cosas. Nosotros hemos implementado más gasto y más servicios y nos han considerado que estamos invirtiendo bien y trabajando bien. Entonces, no entiendo. Nunca se han hecho tantos desbroces como se hacen ahora, porque es que antes no existían en las partidas presupuestarias. Y el dinero lo estamos gastando, por eso que no, no le comprendo. El tema de la vivienda es un tema recurrente en ustedes, que siempre hablan de lo mismo y hasta que no tengamos ese Plan General aprobado no podremos destinar suelos que están en ese Plan para hacer vivienda. Es cierto que tenemos ahí 25.000 metros cuadrados para que, el Principado, que se los hemos cedido, cuando quieran pueden empezar, como en su momento tuvieron ustedes esos suelos para hacer vivienda pública y no se hizo. Bueno, pues estamos en la misma situación, por eso le digo que es un poco no sé, sui generis su intervención, que, por un lado, no está de acuerdo con ninguna de las cosas que ya he hecho en estos años y luego está de acuerdo en aprobar esta modificación de crédito. Mire, en cuanto a la deuda, tienen un error. Hablamos de deuda testimonial porque sí es cierto que tenemos una deuda testimonial. Otra cosa es que tengamos firmados compromisos de deuda con ciertos bancos. Evidentemente, el único del que hemos dispuesto ha sido de los 900.000 € para comprar el Cinemar. Pero en los otros no hemos dispuesto de toda la cantidad. Mire, cuando

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

*nosotros llegamos aquí había 7 millones de deuda, de deuda en los bancos porque estaban dispuestos, se habían gastado esos 7 millones y debíamos 7 millones. Nosotros cuando necesitemos dinero, ahora mismo en el Cinemar para pagar, tiraremos de, mientras no tengamos Tesorería, que ahora tenemos Tesorería, tiraremos. Si no tuviéramos dinero, tiraremos de ese, iremos al banco y diremos, de ese préstamo dame tanto dinero. Mientras tanto, no lo debemos, sí tenemos firmado un compromiso de una deuda. Pero si tú no dispones de ella, no la generas y eso está bien claro. No estamos generando esa deuda porque tenemos Tesorería, porque tenemos Tesorería. En primer lugar, porque estamos ingresando más, evidentemente pero bueno, esto daría para para otro tema concreto y la verdad me alegra que, por lo menos, vote que sí a la modificación de crédito, que va a ser bueno para los vecinos de Llanes y que, por ejemplo, el Club Posada 1949 podrá empezar la temporada con un campo nuevo.*

**Don Enrique Riestra Rozas:** *Bien, muchas gracias. Bueno, voy a ser muy breve. Señor Torre, mira, desde este equipo de gobierno, estamos muy contentos de que hayamos podido o aprobemos hoy en este Pleno esta modificación de crédito financiada con remanente líquido de Tesorería, que lleva partidas muy importantes, pero que en definitiva se trata de que, gracias a que el ejercicio 2025 ha sido el mejor de la historia de Llanes en cuanto a recaudación y a gestión, nos permite disponer de remanentes con el límite que la Ley marca, y en este caso son casi 4 millones y medio de euros para destinar. Son 7 millones y medio realmente para destinar la mayor parte de ellos, cuatro y medio sin comprometer, a actuaciones que estábamos con ganas de acometer. No sé si comparte estas palabras, son palabras de su compañero Cepi, el Alcalde socialista de Siero, donde pone Llanes, pone Siero, en vez de cuatro y medio son 11. En comparativa todavía estamos un poco más fuertes, pero son las palabras de Cepi. Claro, hombre, tienen un presupuesto cuatro veces mayor que el nuestro, evidentemente, pero le quiero decir que estas mismas palabras, esto mismo que estamos haciendo, otros Alcaldes, no importa de que el equipo de gobierno, no importa, a mi no me importa de donde sean, presumen y hacen bien porque eso es que tienen músculo económico y reinvierten. Pues es lo mismo que estamos haciendo aquí, así que díganle a Cepi que lo está haciendo fatal, de mi parte. Cepi, enhorabuena desde aquí. Dicho esto, para ver un poco su paradoja y que la gente pueda por lo menos asumir, asumir lo que dicen. Evidentemente usted dice lo que tenga que decir. Es como aquel del chiste que dicen, bueno, ¿qué puedo hacer? Pues dígalo usted también, por decir, las palabras, total. Pero no entiende nada, señor Torre, nada de nada. Y me extraña porque lleva aquí demasiado tiempo para no entender nada. Como bien dijo mi compañero Juan Carlos, la deuda viva de este ayuntamiento a día de hoy son 720.000 €. Todo lo demás es falso. Le reto a usted a que hagamos, a que constatemos lo contrario. Esa es la deuda de este Ayuntamiento, 720.000 € derivados de la compra del Cinemar. Más allá de eso, estamos tirando de líquido, de fondos propios para los pagos, queda la macrotraída y el Cinemar que se están pagando. Pero no tiraremos del préstamo hasta que se necesite. Y, como bien usted dice, tenemos dinero para poder afrontarlo, con lo cual esa es la única realidad de hoy. Y, por supuesto, sus cuentas adulteradas, cuénteselo usted a los suyos. Pero quien entienda mínimamente, mínimamente y le interese, que eso es otra, porque ustedes seguramente hablen para gente que no le interese o que no quiera entenderlo. Pero evidentemente las inversiones del año 2025 están ejecutadas y si no, la adjudicación en casi, casi un 100%. Los remanentes que se pasaron como lo del Cinemar, las luminarias LED, los planes de sostenibilidad económico financiero, pues evidentemente es hacer trampas. Pero bueno, estamos acostumbrados a ese discurso. La realidad son los números que podemos mostrar a cualquiera que tenga interés y hoy en día el Ayuntamiento tiene una capacidad económica potente, solvente y es una herramienta muy eficaz para el presente y, sobre todo, para el futuro de nuestros vecinos. Así que usted siga diciendo, y por eso tiene un segundo turno de palabra para que diga lo que usted quiera. Muchas gracias.*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

**Don Oscar Torre Rodriguez:** Bien, muchas gracias, señor Riestra, Señor Alcalde, efectivamente voy a decir lo que yo quiera. Y voy a contestar lo primero a usted. Hombre, que se compare usted con, con Cepi, bueno, me parece la verdad, muy osado por su parte en todo. La manera de gestionar que tiene Cepi, la manera de gestionar que tiene usted. Señor Armas, sí, estamos de acuerdo, son 2,5 millones para hacer obras. La pregunta que he hecho, y que vuelvo a repetir, es si se va a hacer, porque los antecedentes dicen lo contrario. Esa es la pregunta. Me habla usted de la escoba de platino. Fíjese, yo no quería nunca sacar este tema sobre la escoba de platino, pero yo creo que le indicaría que fuese usted por, por los pueblos o que simplemente saliese por Llanes. A ver si esa escoba de platino, yo no sé en base a qué se da la escoba de platino, pero vaya por los pueblos, yo voy por los pueblos. Ya sé que me van a decir que ustedes también. Pues yo en los pueblos que voy me dicen, nos tienen totalmente abandonados. Pero bueno, le puede llevar una réplica a cada pueblo de esa escoba de platino y que la pongan ahí en la casa Concejo. Lo dijo usted, desbroces, se están haciendo desbroces. Yo fui el primero que lo dije, que quitando el plan de bacheo y de desbroces lo demás cero patatero. Y en cuanto a los 25.000 metros cuadrados, hombre, tiene mucha osadía que diga los 25.000 metros cuadrados cuando los tenían ocultados y se los sacamos nosotros aquí. Si no, esos 25.000 metros cuadrados no aparece en esta legislatura, se lo sacamos nosotros. El PSOE aquí vino a un Pleno a sacar esos 25.000 metros cuadrados que había en Poo. Sí, sí señor Armas, sí y sí, sí. Y voy a seguir hablando de las cuentas porque, insisto, ustedes están engañando a los vecinos porque, ¿y por qué los engañan? Porque tienen una capacidad, nula capacidad para ejecutar las inversiones. ¿Por qué? Porque no atienden las necesidades que en este Concejo, porque ustedes anuncian inversiones y luego no las hacen y porque ustedes no son un banco para guardar dinero. Dinero que, por cierto, viene de los impuestos de todos los llaniscos y llaniscas. Y porque tampoco hoy, los proyectos no llegan, las obras no se hacen. Y porque no intervienen o no invierten en lo que realmente importa y preocupa a los vecinos. Y le repito, vivienda, movilidad, limpieza, abastecimientos de agua, saneamientos, caminos, espacios públicos, colegios. Eso es lo que importa. a los vecinos. Y de esto, hay que decirlo, alto y claro. Y de que también los presupuestos en materia de inversiones se cumplan al 100%. Es lo que pedimos, que se cumplan al 100%, no que se cumplan al 26, al 9 o al 14%, porque eso sí es vender humo y eso es engañar a los vecinos. Y llevan 11 años haciéndolo. Muchas gracias.

**Don Enrique Riestra Rozas:** Muchas gracias. Juan Carlos, cinco minutos.

**Don Juan Carlos Armas Sierra:** Voy a contestarle. Mire, como lo dice el señor Alcalde también lo digo yo. Es decir, nosotros no ocultamos nada porque la reserva regional del suelo era pública, estaba publicada en un BOPA y estaba ahí. Ustedes hablaban, y las palabras textuales, hablaban de 9.000 metros cuadrados. Por eso a mí me desconcertaba de que 9.000 metros cuadrados hablaban, 8.000, 9.000. Y así que nosotros lo hemos puesto a disposición del Gobierno, como hicieron ustedes, solo que por suerte todos los llaniscos habían pagado esos 25.000 metros cuadrados. Todavía nos falta 1 millón de euros de ese dinero que no sabemos dónde está. A ver si pueden hablar ustedes con sus antiguos compañeros, a ver si nos dicen dónde está ese millón de euros. Mire, sigue diciendo que no invertimos. Por supuesto que invertimos, en los colegios llevamos invirtiendo toda la legislatura que mi compañera está aquí manteniendo esos colegios como están. Y le voy a decir otra cosa, aquí llevamos una modificación de crédito para cambiar el sistema eléctrico del Colegio Valdellera, que no es una competencia de este Ayuntamiento, porque el sistema eléctrico tiene, eso es una mejora y eso es una inversión que tienen que hacer ustedes. Es decir, la Consejería, que como no quiere, como no quiere, porque ya por 20 veces que se lo hemos dicho, háganos, háganos el proyecto, ahí les hemos mandado el proyecto, no, revísenlo, se lo hemos mandado revisado, y como no lo hacen lo vamos a hacer nosotros, porque nosotros

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

queremos dar servicio a nuestros niños, pero no nos corresponde. Todavía estamos esperando a que terminen en Valdellera con que es, con el ascensor, no sé cuándo se terminará, así que ponga otros modelos, ponga otros ejemplos porque se equivoca y ya le digo. Mire, le voy a decir una cosa, sas cuentas, cuentas son, y lo que usted nos ha contado son cuentos.

**Don Enrique Riestra Rozas:** Bien, muchas gracias. Bueno, voy a pasar a leer lo siguiente. Ustedes, la última vez que estuvieron gobernando en este Ayuntamiento, les voy a decir la realidad para que luego digan, vayan a caminos, vayan a desbroces, vayan a ver con qué. Año 2011 no hubo presupuestos. Créditos iniciales totales 17.300.000 €. Apunte. Hoy obligaciones pagadas 24 millones de euros, recuerden estas cifras. Créditos iniciales del capítulo seis, 0 €. Créditos definitivos, incluidas las modificaciones, ahora explico el por qué, 5.200.000 líquidos, reconocidos 2.900.000. Grado de ejecución del 2011 el 56%. Todos los créditos gastados proceden del año 2010 por incorporación de los fondos FOMID, son fondos que acabamos de pagar nosotros, eh, 1.160.000 y FOMID al Turismo 340.000. Año 2012 Inversiones reales, Inversiones reales. En este ejercicio la mayor parte del gasto corresponde a incorporaciones de remanente de crédito de partidas de inversión. Son principalmente subvenciones del líder o préstamos del FOMID para rehabilitación de infraestructuras. Créditos iniciales, 15.727.006 Capítulo seis, 177.000. Modificaciones 2.556.000. Datos de obligaciones reconocidas, 300.000. Ejecución 11,88%. Apunten todos los que están aquí viendo, quien quieran. 11 88. Vamos al 13. Se repite exactamente el mismo parámetro que en el que en el 12, siendo los créditos iniciales de 15.600.000. El capítulo seis de 468.000 € y las modificaciones de 2 millones y medio, exactamente las mismas, porque las obligaciones reconocidas fueron 198.909 €. Total de grado de ejecución 7,65%, 170.000 € se gastaron en maquinaria 200.000 de 14.170 mil se gastaron cero. 200.000 en infraestructuras rurales, se gastaron en infraestructuras rurales 14.895,29 € en el año 2013. Y por supuesto, los fondos FOMID, y Turismo 0 € gastados de momento. Año 2014 se repite la misma historia con 16 millones de créditos iniciales, 800.000 en el capítulo seis y 2.900.000 de modificaciones, datos Líquidos de obligaciones 817.000, un 28,19%, esta vez el FOMID de Oficina Turismo fueron 42.000 y 621.000 del de las Malvinas. Es decir, es decir y estos son los datos. Las ejecuciones del capítulo seis en los ejercicios analizados traen causa de la incorporación de créditos de ejercicios anteriores. Existen dos proyectos de gasto del FOMID que se genera en el presupuesto de 2011 y no se llevan a ejecución hasta el 2014. Proyectos que pagamos nosotros eliminando la deuda que venía, entre otras cosas, de esto. Es decir, la fiesta la pagamos nosotros. Entonces, si vemos esto y vemos lo del 2025 que traemos hoy, no hay nadie que pueda entender que no sea altamente satisfactoria la liquidación presentada a este Ayuntamiento. Existen cuestiones que distorsionan su realidad porque por ejemplo, en noviembre se recibe un préstamo de 1.800.000 € para facilitar el pago de la obra DUS-5000, que permite equilibrar el gasto realizando esta obra y que los fondos líquidos no sufran una merma en esta cantidad. Tanto para el Cinemar como para la macro traída se incorporan al presupuesto las cuantías completas, teniendo una ejecución muy baja en la primera obra y nula en la segunda, todavía de la macro traída que pagaremos ahora. Tercero, hubo la realización de los planes de sostenibilidad turístico, también con fondos. Con lo cual, entiéndalo usted que todo lo que usted está diciendo está siendo adulterado por estas cifras, que obvia absolutamente. Para acabar, simplemente se realizaron varias modificaciones de crédito extraordinario con cargo del remanente de Tesorería para gastos generales de estas cuantías, hoy comprometidas, para ejecutar en el año 26, 15,97 €. Los cuales ya se encuentran adjudicados y en ejecución. No hay más palabras con esto se hunde todo su relato. Hay que adentrarse en estas cifras y verlas pero ante esta realidad aplastante, sus palabras quedan en nada, señor Torre. Así que sigan con su discurso y digan lo que tenga que decir. Que los números y la gente que sepa interpretarlos saben que hay dos realidades y solamente hay una que es positiva. Muchas gracias. Pasamos a la votación de este crédito extraordinario, tal y como viene en la propuesta que obra en el expediente que se les ha pasado, que como aquí que se dictamen favorable este expediente de

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

modificación, que una vez aprobado se vaya para el BOPA. Y, por último, que en caso de no existir alegaciones sea definitiva. Pero bueno, exactamente la propuesta viene en, en la propuesta pasada para el Pleno. Así que pasamos a votar la propuesta de estos 2.480.400 € del remanente Tesorería para gastos e inversión en los Vecinos. ¿Votos a favor? Por unanimidad de los presentes queda aprobada esta modificación. Y seguimos adelante con lo nuestro, cada uno con lo suyo.

**CONSIDERANDO** el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Promoción Económica y Sectorial, Hacienda y Patrimonio, Fomento de la Cultura, Deportes, Festejos, Personal, Seguridad e Interior, Transportes y Comunicaciones, Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL y PP (3) y la abstención del PSOE (2).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (16) acuerda:

1º.- Aprobar la Modificación de Crédito **13-2026** por *Suplemento de Créditos según consta en la memoria de la Concejalía Delegada de Hacienda y el informe de Intervención el cual establece las siguientes cuantías:*

Aplicación	Concepto	Total	MODALIDAD
2026 000 1532 60900	Infraestructuras Urbanas. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	540.000,00 €	C.E
2026 000 1532 61900	Infraestructuras Urbanas. Reposición infraestructuras y bienes destinados al uso general. Otras inversiones	135.000,00 €	C.E
2026 000 1710 62200	Parques y jardines. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	65.000,00 €	C.E
2026 000 1710 63200	Parques y jardines. Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	135.000,00 €	C.E
2026 000 3200 62200	Educación. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	55.000,00 €	C.E
2026 000 3200 63200	Educación. Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	200.000,00 €	S.C

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

Aplicación	Concepto	Total	MODALIDAD
2026 000 3400 62200	Deportes. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	€ 258.000,00	C.E
2026 000 3400 63200	Deportes. Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	€ 205.000,00	C.E
2026 000 3400 62500	Deportes. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Mobiliario	€ 15.000,00	C.E
2026 000 3420 62600	Deportes. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Equipos procesos información	€ 2.400,00	C.E
2026 000 4540 61900	Caminos. Reposición infraestructuras y bienes destinados al uso general. Otra inversiones	€ 125.000,00	S.C
2026 000 9330 62200	Gestión del Patrimonio. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	€ 15.000,00	C.E
2026 000 9330 63200	Gestión del Patrimonio. Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios. Edificios y otras construcciones	€ 30.000,00	S.C
2026 331 3300 68200	Casino. Cultura. Gastos en inversiones patrimoniales. Edificios y otras construcciones	€ 700.000,00	C.E
		<b>€ 2.480.400,00</b>	

## TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA

<b>TOTAL: 2.480.400,00 €</b>
------------------------------

## FINANCIACION (RTGG)

Aplicación	Descripción	Crédito	CI	C. CONS	DISP
<b>Económica</b>					
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	<b>2.480.400,00</b>	<b>7.119.700,68</b>	<b>2.679.015,97</b>	<b>1.960.284,71</b>



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

2º. Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) por el plazo de 15 días hábiles la aprobación inicial, abriendo el plazo de alegaciones.

3º. En el caso de no existir alegaciones, que se publique de manera definitiva la modificación de crédito en el BOPA, entrando la misma en vigencia a partir del día siguiente a su publicación. En el caso de existir alegaciones, deberán conocerse por el Pleno en el plazo máximo de 1 mes.

### **3.- INT/2026/63. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 14-2026 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA REPARACIÓN POLIDEPORTIVO POSADA**

Por el Sr. Presidente se somete a consideración de la Corporación la propuesta del siguiente tenor literal:

#### **"PROPUESTA COMISION INFORMATIVA**

*D. Juan Antonio Valladares Álvarez, Concejal Delegado de Agroganadería y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y concordantes del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Resolución de Alcaldía de 18 de julio de 2023, publicado en el BOPA Nº 146, de fecha 31 de julio de 2023, confiriendo delegación genérica para dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.*

*Visto el expediente de contratación CON/2026/14 denominado obras de emergencia en el Polideportivo Municipal DE Posada de Llanes, la cuales traen causa del desprendimiento parcial de su cubierta provocado por el temporal del día 11 de febrero de 2026.*

***Considerando que esta situación se ha producido debido a las condiciones meteorológicas (vendaval), la cual ha producido los desprendimientos e incluso se ha precisado la suspensión de las clases del colegio Valdellera por peligro de vuelo de chapas del tejado del Polideportivo.***

*Teniendo en cuenta que la actuación ha tenido que ser de forma inmediata, resulta necesario proceder a la habilitación de crédito mediante el supuesto tasado que establece el artículo 177 de la LHL, la cual permite a las corporaciones locales la realización de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que tengan carácter ejecutivo y con un plazo de alegaciones posterior de 8 días.*

*El precepto establece lo siguiente:*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

6. Los acuerdos de las entidades locales que tengan por **objeto la habilitación o suplemento de créditos en casos de calamidades públicas o de naturaleza análoga de excepcional interés general**, serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo

Teniendo en cuenta el excepcional interés general que se concentró para la realización de la contratación y que así consta en el expediente; así como que la situación producida tiene una naturaleza análoga a una calamidad pública, se solicita del pleno la aprobación de esta modificación mediante suplemento de crédito y poder realizar así el pago correspondiente en los plazos legalmente establecidos.

Considerando la propuesta de esta Concejalía Delegada de Hacienda para la aprobación de la Modificación de Crédito **14-2026**.

Considerando el Informe de la Intervención y el informe de evaluación de estabilidad presupuestaria al respecto

Se propone al Pleno Corporativo

La aprobación de la Modificación de Crédito **14-2026** por de Suplemento de Créditos según consta en la memoria de la Concejalía Delegada de Hacienda y el informe de Intervención el cual establece las siguientes cuantías:

## ➤ CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación	Concepto	Total
2026 000 3420 63200	Edificios y otras construcciones	30.200,00 €
		<b>30.200,00 €</b>

## TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**TOTAL: 30.200,00 €**

## FINANCIACION (RTGG)

Aplicación	Descripción	Crédito	CI	C. CONS	DISP
------------	-------------	---------	----	---------	------

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

## Económica

87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	<b>30.200,00</b>	<b>7.119.700,68</b>	<b>2.679.015,97</b>	<b>1.930.084,71</b>
-------	--	------------------	---------------------	---------------------	---------------------

En virtud de las competencias conferidas,

SE PROPONE:

**1º. Que se dictamine favorablemente el expediente de modificación de crédito 14/2026 en la modalidad de suplemento de crédito para su conocimiento por el pleno corporativo y proceder a la aprobación inicial; siendo inmediatamente ejecutivo por las causas acreditadas en el expediente.**

**2º. Que una vez aprobado por el pleno inicialmente se proceda, en su caso, a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) por el plazo de 8 días hábiles la aprobación inicial, abriendo el plazo de alegaciones.**

**3º. En el caso de no existir alegaciones, que se publique de manera definitiva la modificación de crédito en el BOPA, siendo plenamente ejecutivo desde la sesión de aprobación inicial del expediente. En el caso de existir alegaciones, deberán conocerse por el pleno en el plazo máximo de 1 mes”.**

**Don Enrique Riestra Rozas:** Pasamos al segundo punto del orden del día, que es otra modificación, en este caso la número 14 en la medida de crédito extraordinario para reparación del Polideportivo de Posada. En esta ocasión, y como también obra en el expediente, son 30.200 €, que también hay que pasar del remanente de Tesorería y es para acometer un gasto de urgencia, una obra de urgencia que fue el polideportivo de Posada, que, como sabéis, de emergencia, eso es una emergencia, perdón, gracias Juan Carlos. Que como sabéis, pues con el temporal de viento que hubo hace, no sé si fue mes y medio más o menos, pues se viene una parte de abajo y evidentemente por ser donde, sobre todo, donde está, que está y hace uso los niños del Colegio Valdellera de él, pues se acometió de una forma urgente. Está ya está reparado por completo el techo y simplemente ahora lo que hay que hacer, como se hizo por ese procedimiento de emergencia y pasó con todos los informes pertinentes para hacerlo, ahora hay que hay que habilitar el gasto para, para pagar al, a quien lo hizo. Y, por otra parte, evidentemente, como saben, hace cuatro años o tres, o seis y tres o cuatro o cinco años, no sé exactamente hubo una obra en ese, en ese mismo techo y los servicios tanto jurídicos como técnicos, pues me imagino que tengamos unas garantías y demás que luego puedan revertir lo que ahora estamos pagando de urgencia, porque hubo que acometerlo para que esté en perfectas condiciones. Así que, dicho lo cual, tampoco tiene mucho más que eso, que poder hacer pasar el remanente para el pago de esta obra de emergencia. Creo que todo el mundo entiende que era de emergencia y así lo atestiguan los informes. Muchas gracias.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

**Don Oscar Torre Rodriguez:** *Muy bien. Muchas gracias, señor Riestra. No se ponga nervioso, hombre que le veo sobresaltado vamos. Muy poco que decir. Es una obra, como dice usted, de emergencia necesaria. Con lo cual, pues vamos evidentemente a votar a favor. Y, como tengo diez minutos y los quiero agotar, pues voy a contestar al señor Armas, y le voy a contestar a usted, porque puedo hablar de lo que quiera de mi relato y tal. Sí, sí, hombre, no, yo no me voy a quedar callado cuando me dice que estoy mintiendo con el tema, por ejemplo, de los colegios. Fíjese qué casualidades de la vida, que mi compañera Laura Inguanzo y yo estuvimos antes de ayer con el director del CRA de Poo. No sé si le conoces, es profesor, maestro y nos llamó por el tema de la limpieza de los colegios y del mantenimiento. Fíjese y luego dice que miento, luego lo saca por ahí y miento. Y, es más, me subrayó todo lo que no se hace en los colegios: limpieza de cristales en puertas de acceso al edificio, salidas de emergencia, vaciado, limpieza y desinfección de papeleras y contenedores, con todo lo que ello conlleva. En los edificios y escuelas infantiles municipales en las que existan patios, se barrerán diariamente, se eliminarán matas si las hubiera al menos una vez al mes, no se hace; barrido y baldeo de aceras, porches, escaleras y zonas exteriores, no se hace señor Armas. Por cierto, creo que tiene llamadas, la concejala de Educación tenía malas del señor director, a los cuales no se le ha atendido. Labores de limpieza bimensual. Bueno, si me miente el director, entonces yo le estoy mintiendo. Es lo que me dijo. Limpieza integral de cristales, ventanas, limpieza con bayetas y productos adecuados, esto es lo que no se está haciendo, limpieza de estanterías, labores de limpieza anual y limpieza, fondo de lámparas y pantallas, se efectuará una desinsectación de los interiores con técnicas no tóxicas ni peligrosas, no se hace; durante la Navidad, Semana Santa y verano se desempolvarán los techos y las paredes, se frenarán las persianas y se lavarán las cortinas, no se hace, Navidad y en Semana Santa no se hizo. Desratización, desinfección y desinfección tampoco se hace. Limpieza de cristales exteriores con carácter discrecional para la administración, estimándose un mínimo de seis veces al año, o se hace. Y podría seguir con muchas cosas, con muchas cosas. Esto fue antes de ayer, antes de ayer. O sea, no me venga a mí diciendo que miento con los colegios y si se invierte. Y si usted está invirtiendo ahora 200.000 € en el Valdellera del sistema eléctrico es por falta de mantenimiento, que es una prioridad suya. Falta de mantenimiento, señor Armas. Porque si lo hubiera hecho, no habría que invertir, como dice usted, 200.000 €. Lo que pasa Señor Riestra, me habló usted de los años del PSOE. Yo lo voy a hablar también porque también tengo datos, porque usted me suelta unos datos, yo le voy a soltar otros. Fíjese el presupuesto municipal del año de 2003 a 2011 casi se duplicó, de 15 millones.... ¿Puedo hablar ya? De 15 millones en 2003 a 28 millones en 2007. ¿Cuál fue el resultado? Más servicios, más obras y más actividad económica. Más de 30 millones de inversión municipal 2003-2011, inversiones directas del Ayuntamiento. Y a esto se sumaron, evidentemente grandes obras, también estatales y autonómicas. Sí, es verdad, estoy hablando de vamos, pero vamos a hablar de, de lo que nos interesa. 3300 kilómetros de caminos rurales ejecutados, de los cuales 150 kilómetros se asfaltaron otros 150 con zahorra y fue, evidentemente, una mejora histórica dentro del medio rural. La carga financiera, cargó, bajó del 13,2 en 2000 al 5,2 en 2008, uno de los niveles más bajos de la historia del Concejo. Y Llanes invirtió por habitante 500 € más que en Oviedo. Crecimiento empresarial. Las empresas pasaron de 4000 a 4600, o sea, un 31% más de actividad industrial. Creció el comercio y creció la hostelería. En cuanto a los eventos turísticos de 9 en 2003 a 18 en 2007. Más consultas en las oficinas de Turismo y Llanes quedó consolidado de aquella época, no ahora, como un destino para todo el año. El presupuesto, por ejemplo, de 2008, que fue cuando la crisis, tenía unos ingresos de 27,4 millones de euros y un superávit tuvo de 2,7 millones de euros. Este fue el último gran presupuesto antes de la crisis que hubo. Se movilizaron 34 millones para empleo e inversión y se hicieron más de 30 proyectos de aquella época. Cinco años sin subir los impuestos. Los impuestos se congelaron durante cinco ejercicios. Se bajó el IBI, se bajó la viñeta, los vecinos pagaron un 23% menos de lo que habrían pagado con el IPC. Y estos son también datos que tengo yo, señor Riestra. Dicho esto, y con*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

respecto a la modificación de crédito, que estamos aquí a la 14, la que estamos aquí debatiendo, vamos a votar, evidentemente a favor. Muchas gracias.

**Don Enrique Riestra Rozas:** Muchísimas gracias a usted. Brevemente o lo que quieran, porque tienen diez minutos, con lo cual hablen de lo que quieran.

**Don Juan Carlos Armas Sierra:** Solo voy a contestar una cuestión que ha dicho porque siempre estamos con el mismo asunto, lo que es inversión y lo que es mantenimiento. Mire el Colegio Valdellera, cuando se hizo, tenía una instalación eléctrica y de aquella cada clase tenía un enchufe o dos. Bien, eso y eso está muy claro que poner una instalación nueva es inversión. Lo puede preguntar a cualquier persona que haga proyectos, y las inversiones le corresponden, en este caso, a los responsables, que es la Consejería y así lo habían aceptado, pero luego decidieron que no, que no lo iban a hacer. A nosotros no nos corresponde hacer una inversión. ¿No están poniendo un ascensor? ¿Eso es mantenimiento o es inversión? Yo les hago la pregunta, ¿eso es mantenimiento o es inversión? Si fuera mantenimiento tendríamos que hacerlo nosotros, no, nosotros tendremos que mantener el ascensor cuando esté funcionando. Nos corresponderá. Pero eso es una inversión. Y lo mismo es una nueva instalación eléctrica. Lo mismo en la que se van a poner mucho más puntos de luz, muchos más puntos de, de conexión se va llevar y se va a hacer una nueva instalación eléctrica. Eso le corresponde al Principado. Pero no quieren, tienen hipotecado ese colegio, lo vamos a hacer nosotros y ya está. No me diga que eso es, ahora lo tenemos. No, no hemos abandonado nunca al Valdellera, lo abandonaron las instituciones.

**Don Enrique Riestra Rozas:** Bien. Bueno, muchas gracias. Le queda todavía el turno de réplica. Con lo cual, puede usted decir lo que quiera. Simplemente le voy a decir una cosa. En La Voz de Asturias dice lo siguiente, un periódico que seguramente sea fake, según para ustedes. Dice, el cambio del sistema métrico en eléctrico de colegios públicos es una prioridad para la Consejería de Educación, con inversiones significativas, más de 1 millón de euros para seis centros en el año 2021. Pues a ver cómo le pasó la Intervención del Principado de Asturias esto. Deben de tener, no sé, es raro, ¿verdad? Pues fue para 6 centros de Asturias, no tuvimos la suerte de que fuera para el nuestro, así que dato mata al relato, pero no importa. Ustedes asfaltaron 3.300 kilómetros. Madre mía de mi vida. Yo entiendo, como vamos a hablar de cualquier cosa, yo entiendo que esté usted nervioso, Óscar. Pero decir ésta, lo que usted acaba de decir, no sé, en general todo, todo. Es algo que, bueno, igual es que le hace merecedor de encuestas o cosas, pero desde luego es que dice usted cosas que igual piensa que vivimos en Madagascar y que no nos enteramos de cuando gobernaron ustedes lo que hicieron. Pero bueno, suerte con lo suyo. Y tiene cinco minutos, puede usted hablar de un partido de fútbol o de lo que le interese, así que estaremos muy atentos porque siempre nos da usted muchas alegrías con sus discursos. Gracias.

**Don Oscar Torre Rodriguez:** Muchas gracias, señor Riestra. Hombre de fútbol no voy a hablar porque ya se lo dije muchas veces, si el que lleva el Sporting se apellida también Riestra, no puede ir bien la cosa. Tiene razón eh no eran 3.300, eran 330 kilómetros. Perdón, reconozco mi error. Reconozco mi error y pido perdón. No eran 3.300. Fue un momento de mi efusividad y eran 330. Pero bueno, hay que reconocer los errores. Señor Armas, no me dijo nada de la limpieza. ¿Eso qué es? ¿Inversión o mantenimiento? Lo de la limpieza de los colegios, me dijo únicamente, se ciñó usted al servicio, al sistema eléctrico del colegio Valdellera. Pero, ¿y lo que le dije yo de los colegios, que mentía, porque no me lo rebatió? Porque tenía su oportunidad para habérmelo dicho. Claro, eso evidentemente, cuando suenan así las cosas y viene de un director de un CRA, eso es fuerte y eso es grave. Y eso indica.... Sí, sí, indica una cosa. Bueno, igual para usted, no sé, el director del CRA es un enemigo, no sé. Yo creo que el director de cualquier colegio público lo único que, lo único que hace es intentar dar clases con unas condiciones mínimas o lógicas para, para

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

unos críos que, por ejemplo... Mira, si hacía así por las estanterías, esto quedaba negro, negro. Y hay críos con problemas, a los ácaros, al polvo. Pero, claro, eso no importa, eso, que más da. Y nada. Yo creo que ya lo he dicho todo. De fútbol, ya le digo, no hablamos y vamos a votar a favor de esta modificación de crédito. Muchas gracias.

**Don Enrique Riestra Rozas:** Bien, muchas gracias. ¿Sí? Pues venga, por favor, brevedad. Y con eso.

**Don Juan Carlos Armas Sierra:** El señor Óscar, señor Torre, ha deslizado hoy una cosa que no quiero dejar pasar. Y una es como que el señor director del CRA es un enemigo. Y no es cierto. Yo he tenido el gusto de trabajar con él mucho tiempo. He atendido, cuando yo era concejal de Obras, he atendido, tengo, y tengo buena relación. No es mi enemigo, ¿entiende? O sea, no quiero que usted vaya por ahí insinuando ciertas cosas, como lo ha dicho, y puede escuchar lo que ha dicho en la cuestión. Desde luego que, si la empresa hace las cosas mal, no me cabe duda que la concejala de Educación tomará cartas en el asunto e implicara que la empresa lo cumpla. Pero desde luego, mire, ese.... Yo entiendo que usted está muy nervioso. Está nervioso porque tiene que demostrar, no sé ante quién, ciertas cuestiones. Y, desde luego, que lo que no hay que hacer es intentar poner a un profesional como es el director del CRA, a Daniel, enfrentarlo con estos concejales, porque estos concejales están trabajando con él. Y eso usted lo ha deslizado. Y si no, escuche. Mire, si no le gusta, ya le digo, usted está muy nervioso. Le digo que un poco de tila le vendría bien. Nada más.

**Don Enrique Riestra Rozas:** Bien, afortunadamente, afortunadamente, para bien a veces y para mal otras, somos un pueblo pequeño y nos conocemos todos, así que no hay ningún problema. Y además este Alcalde, pues yo creo que capacidad de aguante, por lo menos y de resiliencia, como vuestro Presidente, y el de todos los españoles todavía, pues tiene. Así que seguimos con el, aguantando sin ningún tipo de problema. Ahora vamos a ver si podemos pasar a la modificación. Hablamos de un poco de lo que queremos. También es el tiempo para poder hacerlo. Hay otros Alcaldes o, que solo permiten hablar de los puntos del día, pero no es el caso. Pueden verlo por ahí, que también pasa, pero, pero bueno, siempre que sea en un tono distendido y cada uno al final expresa sus opiniones, más allá de que haya discrepancias, y lo único que se pide es que sea un tono que no sea bronco. Así que, muchas gracias por ello, y vamos a pasar a votar el segundo punto del orden del día, que es, esta modificación de crédito para, para poder pagar la obra de emergencia que se hizo en el cole, en el pabellón Polideportivo de Posada. ¿Votos a favor de la misma, tal y como viene la propuesta? Bien, pues muchísimas gracias. Y para concluir el Pleno sí que es un Pleno, y entiendo que muy importante económicamente, aunque haya discrepancias. Yo no tengo ningún tipo de duda y tengo que poner en valor, y además lo creo perfectamente, que, aunque se repita muchas veces, a veces por repetirlo puede parecer normal, pero no lo es, porque las cuentas públicas saneadas, como las que presentamos, y eso es una realidad incontrastable por los números, creo que es una de las mayores garantías que tiene una Administración para ofrecer a sus, a sus vecinos, que al final es por quien trabaja. Llanes, como sabéis y como se demuestra aquí, tienen un remanente de Tesorería positivo. Cumplimos con la estabilidad presupuestaria, con el techo de gasto, mantenemos un nivel de endeudamiento prácticamente testimonial, 720.000 € a día de hoy, y además pagamos de media a nuestros proveedores en ocho días. Es el último pago trimestral. Con lo cual, significa exactamente lo contrario a lo que ofrecieron ustedes cuando gobernaron. Significa que las empresas que trabajan con este Ayuntamiento tienen una seguridad porque saben que van a cobrar y que pueden planificar y seguir generando trabajo, que es un motor fiable del ayuntamiento y no es un problema. Pero es que es más, hoy venimos aquí con 2 millones y medio de euros de ese remanente Tesorería para reinvertirlo en obras, que entendemos que son muy positivas o fundamentales para nuestros vecinos. Y a todo esto, ante este modelo que

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

*presentamos, las cuentas como demostré aquí y podemos seguir demostrando porque están ahí, contraponemos otro modelo que era el que ustedes venían haciendo en Llanes. Igual ustedes cambiaron, no lo sé, pero desde luego era el que sabíamos los llaniscos que ustedes ofrecían, donde había un déficit permanente, ahí veían los datos. Los remanentes negativos, tienen los datos ahí, y el endeudamiento creciente. Un endeudamiento, porque como se demostró aquí, quien pagó su fiesta de los últimos, por lo menos cinco años, fuimos nosotros, cuando eliminamos la deuda de 7 millones y medio de euros que llegamos cuando teníamos estas inversiones que relaté antes que ustedes hacían con fondos del FOMID, las pagamos nosotros. Porque ustedes no invertían y así lo dicen los números. Y lo que invertían lo hacían con fondos para que pagara el siguiente. Y todo esto lo hicimos, además, creo que con, con una contención de los impuestos, incluso bajando el IBI que nos dejaron ustedes en el año 2015, que no volvimos a tocar, y sin apenas tocar las tasas y los impuestos en estos ya 11 años casi de gobierno. En Llanes se controlan los gastos y se invierte más que nunca. Y vuelvo a decir aquí que el reto de una manera amistosa cualquiera, a cualquiera de ustedes o quien quiera, a que encuentren una legislatura con esta capacidad de inversión municipal, lo reto y que los números lo refrenden. Yo los tengo y ustedes evidentemente no podrán, no podrán rebatirlo. No se ahorra, se reinvierte, pero se reinvierte con cuentas saneadas y con músculo económico, que es súper importante. Solo puedo decir una cosa, desde que nosotros estamos aquí se eliminó una deuda millonaria; se evitaron indemnizaciones millonarias; se aumentó el presupuesto de 15, 16, 17 millones a 23 y 24 millones de euros; se invierte más que nunca y hay más y mejores servicios. Queda mucho por hacer y mucho por mejorar, pero los datos y los números están ahí y por eso lo puedo, esto que digo, lo puedo defender ante cualquiera. Y por eso el día de hoy, con estos 2 millones y medio de euros para obras en vecinos, y creo que es muy, muy importante y espero y deseo que el futuro nos depare a gestores, no me importa el color político, que tengan muy presente que nuestros hijos no tienen que pagar las fiestas de nuestros padres. Muchas gracias. Nos vemos en el siguiente Pleno.*

**CONSIDERANDO** el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Promoción Económica y Sectorial, Hacienda y Patrimonio, Fomento de la Cultura, Deportes, Festejos, Personal, Seguridad e Interior, Transportes y Comunicaciones, Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL y PP (3) y la abstención del PSOE (2).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (16) acuerda:

1º.- Aprobar la Modificación de Crédito **14-2026** por Suplemento de Créditos según consta en la memoria de la Concejalía Delegada de Hacienda y el informe de Intervención el cual establece las siguientes cuantías:

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL

012R 3U3Z 5635 1535 0F6D



ORG1AI00SV

LLA/PLE/2026/4

Aplicación	Concepto	Total
2026 000 3420 63200	Edificios y otras construcciones	30.200,00 €
		<b>30.200,00 €</b>

## TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**TOTAL: 30.200,00 €**

## FINANCIACION (RTGG)

Aplicación	Descripción	Crédito	CI	C. CONS	DISP
<b>Económica</b>					
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	<b>30.200,00</b>	<b>7.119.700,68</b>	<b>2.679.015,97</b>	<b>1.930.084,71</b>

2º. Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) por el plazo de 8 días hábiles la aprobación inicial, abriendo el plazo de alegaciones.

3º. En el caso de no existir alegaciones, que se publique de manera definitiva la modificación de crédito en el BOPA, entrando la misma en vigencia a partir del día siguiente a su publicación. En el caso de existir alegaciones, deberán conocerse por el pleno en el plazo máximo de 1 mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y veintiséis minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

**Vº Bº**